I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 28/2019
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 09 de Octubre del 2019
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRÉ NÚÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa se encuentra haciendo uso de feriado legal, por tanto, corresponde que presida la sesión el Concejal Sr. Mauricio Tapia Reinoso.

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión concejo municipal:

Actas Sesión Ordinaria N° 24 y 26, de fechas 28 de Agosto y 11 de Septiembre 2019, respectivamente.

Primer Punto de Tabla:

Municipalidad de Papudo
Depto Finanzas

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones

- ✓ **CLUB DEPORTIVO CATOLICA DE PULLALLY.**
- ✓ **AGRUPACION DE BODYBOARD Y SURF PAPUDO.**

Instituciones que colaboran con las funciones municipales

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle termino"

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple

Solicitudes de subvenciones municipales

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ **Club Deportivo Catolica de Pullally** **$380.000**
- ✓ **Agrupacion de Bodyboard y Surf Papudo** **$400.000**

La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ANDRES MEJIAS ARENAS
ALCALDE (s)

Papudo, octubre de 2019

RPV/NDE/DRB

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] presente junto con Saludarle la Directiva y socios del CLUB DEPORTIVO CATOLICA DE PULLALLY solicita a Usted poder gestionar para nuestra organización una subvención municipal por un monto de $ 380.000 (trescientos ochenta mil pesos) para ser utilizados en el desarrollo de **Campeonato de Futbol Campesino** durante el año 2019.

Para la realizacion de este campeonato debemos incurrir en una serie de gastos como el arbitraje entre otros.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, se despide Atentamente de Usted

JUAN.C.

VICTOR BRITO BUSTAMENTE
TESORERO

JUAN CARLOS MARTINEZ JELDES
PRESIDENTE

Pullally Mayo 2019

MAY 2019

Papudo, viernes 14 de junio del 2019

"Agrupación de bodyboard y surf papudo".

[illegible] de la agrupación Pablo Sandoval presente

[illegible] Rosita Prieto. Por medio de la presente carta me dirijo a usted, esperando se [illegible] y reciba de buena manera las dudas de nuestra agrupación.

[illegible] y hermosamente [illegible] para nuestro espacio.

[illegible] tiempo hemos trabajado para poder mantener [illegible] agrupación de [illegible] como agrupación [illegible] y estamos próximos a [illegible] del deporte [illegible] mantenido a lo largo del tiempo [illegible] agrupación [illegible].

[illegible] esperando que pueda ayudarnos [illegible] esta agrupación [illegible] mas [illegible] manera [illegible] comunidad joven de papudo. [illegible] problema vigente en nuestro [illegible].

Me despido esperando su respuesta atentamente presidente agrupación de bodyboard y surf papudo.

AGRUPACIÓN DE BODYBOARD Y SURF
RUT 65 161 216-6

Pablo Andrés Sandoval

17.463.560-9

Presidente

Expone Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Mario Bustamante Encina.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en detalle, como también texto del acuerdo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Dideco explica que la subvención del Club Deportivo Catolica de Pullally se repite ya que se le está ayudando en parte al financiamiento del arbitraje, así como se ayudó al Club de Papudo a través de la asociación y en el caso de ellos, lo tienen que hacer en forma directa ya que las agrupación en que compiten no esta aún formalizada, por lo tanto ellos pagan directamente el arbitraje. En cuanto a la agrupación de body board y surf Papudo, es una agrupación con la que se está trabajando ya hace mucho tiempo, realizando acciones sociales, deportivas y comunitarias. Agrega que esta cubre un grupo etario bastante amplio, con niños de 10 años hasta adultos de 30 años y por lo mismo considera importante apoyarlos además que tiene varios proyectos que están en carpeta y este es el inicio de un trabajo en conjunto que están haciendo y esperan que el Concejo los apoye.

Concejal R.Reinoso pregunta con cuanta gente cuenta ahora la organización.

Presidente de la organización contesta que cuentan con alrededor de 23 inscritos, pero en total son casi 50 ya que hay gente que no está de manera constante debido a que se encuentra fuera de la comuna.

Dideco señala que la última actividad relevante que realizaron fue un viaje a Totoralillo, donde se les apoyó directamente como municipio y tuvierón una destacada participación, fueron niños entre 10 y 12 años apoyados y guiados por un adulto, además de actividades de limpieza en la playa etc, por lo que reitera que existe un trabajo bien mancomunado.

Concejal E. Reinoso consulta al Dideco por el arbitraje de la Club Deportivo Católica de Pullally y si es posible ayudar el club Deportivo Pullally.

Dideco contesta que le ha dicho en reiteradas ocasiones que lo soliciten, pero su problema es que no se ponen de acuerdo con los Clubes de La Ligua, por lo que no pueden pagar una parte sólo ellos, pero pueden solicitarlo porque está dentro de lo estipulado. Agrega además que es importantre señalar que cómo Dideco y apoyados por la Alcaldesa, están trabajando en un proyecto de surf adaptado, el cual ya está aprobado por la Senadis y además de eso, quieren incluir dentro de los talleres municipales de surf y body con los mismos monitores del grupo.

Finalmente reitera que existe un trabajo mancomunado que se está realizando hace algún tiempo.

Concejal Tapia señala que uno de los niños de Pullally fue a participar a Arica.

Administrador Municipal informa que el Director de Educación asistió hoy a una reunión obligatoria de sostenedores en la cual tratarán varios temas ejemplo, algunas deudas y multas que se están aplicando a todos los establecimientos educacionales de la región producto de los paros, por lo que era muy importante su asistencia, por lo cual se tratará tema del Padem en la próxima sesión de concejo.

Varios e Incidentes:

Concejal Fernández hace presente lo sucedido con la familia de don Reinaldo Ramírez, especialmente por su viuda, ya que en un momeno crítico tuvo que trasladarse a La Ligua y cuando solicitó la ambulacia, esta no estaba disponible y debió trasladarse de forma particular. Agrega que lo quería hacer presente para saber que pasó en este caso, pero igual su viuda habló con la Alcaldesa y le manifestó la misma inquietud. Por lo mismo solicita que en el próximo concejo pudiesen tener una respuesta de lo sucedido, respecto a la disposición de la ambulancia en terminos de una urgencia médica. Agrega que no es lo que pasó con Yesenia quien solicitó la ambulancia y esta llegó de inmediato y fue trasladada a La Ligua, pero en el caso de don Reinaldo hubo una situación que lo afectó y la Alcaldesa está en conocimento de esto.

Finalmente reitera que ojalá para la próxima sesión de concejo pueda tener una respuesta respecto a este tema.

Concejal E. Reinoso señala que es importante lo que dice el Concejal Fernández ya que la viuda del señor Ramírez tambien conversó con él y le dijo que lo mejor fue que no pasó nada en el trayecto a La Ligua, en su auto particular, ya que el señor Ramirez se encontraba operado y debió haber llegado una ambulancia para ayudar a su traslado a La Ligua, pero en este caso lo tuvieron que trasladar en auto particular.

Concejal Olivares pregunta si la ambulacia no se encontraba en ese momento.

Concejal E. Reinoso señala que si estaba la ambulancia pero que un paramédico dijo que no podían trasladarlo por orden de un superior, pero él cree que en éste caso era una urgencia ya que tenía una operación con más de 25 puntos.

Concejal R. Reinoso pregunta quién tiene que dar una respuesta en éste caso o es el doctor Vásquez quíen lo debe hacer.

Concejal E. Reinoso le señala al presidente que es importante tener una respuesta, ya que ellos son los que están siendo criticados por su labor.

Concejal Fernández solicita al Director de Control un listado de todo el personal contratado a Honorarios con el cargo al ítem 21 04 y la copia de los decretos alcaldicios que respaldan esas contrataciones, solicita además al Adminstrador Municipal algo que se había visto el año pasado respecto a la modificación de la OLDM, en cuanto a la posibilidad de estudiar una modificación a los cobros de derecho de la parte publicitaria en la localidad de Pullally. Agrega que ha recibido varías sugerencias por parte de comerciantes en términos que les cobran lo mismo que en Papudo, siendo esta localidad más balneario y en Pullally la frecuencia de público no cubre lo que son los gastos. Señala que la idea es hacer un cobro difenciado.

Por otro lado consulta y que es más bien una duda, es saber dónde se guardan los camiones de la empresa de aseo, ya que en dos oportunidades los ha visto que quedan en la bodega municipal y no sabe si la empresa dispone de un lugar o está pagando algún derecho, por ocupar el bien nacional de uso público que es la bodega.

Concejal R. Reinoso expresa sus felicitaciones a la Alcaldesa a través del Director de Seguridad Pública, por la adquisición del vehículo nuevo de patrullaje de seguridad para Pullally, señala que es una súper buena gestión. Además se dirige al Director de Seguridad, ya que señala que ha conversado con varios jóvenes sobre la utilización de una nueva droga sintética en la comuna, y si bajan a la terraza ya no se les ve consumiendo alcohol, ahora consumen agua y todos dicen que se ve bien que estén tomando agua, pero en realidad la droga que consumen es más potente que la cocaína y que la marihuana y al mezclarla con alcohol, les puede causar algún efecto cardiaco y/o hasta la muerte, por lo que solicita ver el tema con seguridad pública y que se tome carta en el asunto.

Director de Seguridad Pública señala que ya existen 3 detenidos por éxtasis.

Concejal Olivares transmite una inquietud que le hizo una vecina de Pullally con respecto a que la ambulacia de Pullally no cuenta con monitor, señala que ella pensaba que tenía este. Agrega que le gustaría que junto con la otra consulta que se le hizo al doctor Vásquez, se les de respuesta y se explique si en verdad no tiene o que gestión se puede hacer para que tenga un monitor ya que es algo básico en una ambulancia.

Concejal Leiva señala que hace un tiempo atrás, se recapituló una serie de personas que tienen problemas con los terrenos que no han sido regularizados y se pretende regularizar a través de Bienes Nacionales. Agrega que nuevamente existe la inquietud de que no se ha efectuado nada siendo que se pidió que se institucionalizara el proceso, quedando de lado y no se ha vuelto a convocar y la gente tiene la sensación que no se avanza en nada, al igual que el proceso de regularización de Esval de la cual no hay ninguna infomación.

Por lo anterior solicita para el próximo Concejo un estado de avance de ambos casos.

Concejal Fernández consulta como está el estado de avance del Plan Regulador ya que hace varios meses no han tenido información, si se está trabajando o si ha habido algún avance con el tema a la solicitud que se hizo para el congelamiento de las obras de edificación y si la constructora ha presentado algo.

Secplan señala que con respecto al Plan Regulador con el informe ambiental están ingresados a la Seremi de medio ambiente, se espera que dentro de la semana den la aprobación del informe ambiental y una vez aprobado este infome, vuelven las participaciones cuidadanas. Señala respecto al congelamiento de los permisos, esto ya está publicado en el diario oficial y está vigente por tres meses y el Director de Obras está trabajando para prorogar por un nuevo plazo.

Concejal Fernández consulta cuándo fue realizada la publicación ya que no le han infomado a ellos.

Secplan señala que ellos aprobaron el instrumento y ahí entre dos a tres semanas dónde se elaboró el informe ambiental y luego se despachó a la Seremi de medio ambiente.

Concejal Leiva se dirige al Secplan señalando que ha estado preocupado por el conflicto del agua en la Proviencia de Petorca y cree que hay muchas incertezas en la cosas que se dicen y una de las que le preocupa y necesita una visión de la Dom o de la Secplan, respecto a quien regula los territorios, ya que se tiene el plan regulador nuestro y el plan regulador intercomunal satélite borde costero de Valparaíso norte. Sin embargo en ese no contempla nada con respecto a los paltos que es el tema de actualidad, se supone que esos son los instrumentos que regulan el territorio, pregunta si el intercomunal hasta donde llega, si llega hasta Petorca o sólo regulariza el borde costero.

Secplan al respecto señala que sólo regula el borde costero y en el caso de Petorca y Cabildo hay otro Plan intercomunal que regula esas comunas y es otro instrumento distinto al que nos efecta a nosotros que contempla a las comunas en la parte norte de la comuna de Puchuncavi, Zapallar, Papudo y La Ligua en su borde costero hasta Los Molles.

Concejal Leiva consulta si existe una franja delimitada, por ejemplo los paltos que están en Pullally cerca de la minera del cerro, quien lo regula o es tierra de nadie .

Secplan señala que el instrumento de planificación define los tipos de uso y dentro de los usos agrícolas no se especifica, no tiene la potestad de especificar el tipo de cultivo, esa es materia de otro instrumento que no sabe si está definido o regulado, pero el intercomunal en si mismo, básicamente lo que define es si es de uso agrícola, agropecuario, de interés ambiental o áreas verdes y las zonas de extenciones urbanas y donde los núcleos urbanos pueden desarrollarse. Agrega que ahora en la actualización del instrumento, bajan varias categorias respecto a las zonas agrícolas, básicamente determinan zonas de riesgo y zonas rurales y le cambian un poco el concepto y no tienen tanta categorización con respecto a los usos agrícolas, sino que zona rural, entonces queda un poco más abierto.

Concejal Leiva pregunta si existe el Plan Intercomunal para Petorca, Chincolco, fuera del regulador de la cuidad.

Secplan señala que como no es materia de nuestra comuna no se ha interiorizado mas allá, salvo lo que se puede ver como cualquier ciudadano y en alguna oportunidad, el pudo ver que habian instrumentos que estaban en desarrollo, indica que no cuenta con el detalle de cual es el instrumento vigente en esa zona, pero lo puede averiguar.

Concejal Leiva señala que seria interesante averiguar esa información, para tener opción con respecto al tema, ya que igual nos afecta a nosotros. Ademas pregunta si en La Ligua el plan regulador toma Valle Hermoso.

Secplan responde que como sector urbano el regulador no, el intercumunal si. Además agrega que es una información sencilla de averiguar ya que se hace la consulta en la página del Minvu.

Concejal Olivares consulta en que estado se encuentra el proyecto de pavimentación de la Avenida Las Salinas.

Secplan al respecto señala que en este momento están esperando que les llegue el convenio mandato para comezar el proceso de licitación, el convenio se fue con la firma de la Alcaldesa ha proceso de trámite al Gobierno Regional hace mes y medio apróximandamente y la semana pasada este organismo informó que ya había pasado a trámíte interno de fiscalía ya que ellos cuentan con una fiscalía interna donde se revisa la legalidad y también hacen los trámites de certificaciones presupuestarias y dentro de esta semana estaría disponible para la firma del Intendente. Una vez recibido convenio se estaría en condiciones de licitar.

Concejal R. Reinoso consulta al Director de Seguridad Pública cuándo se continuará con la limpieza por sectores y recolección.

Director de Seguridad Publica contesta que se seguirá haciendo dos veces al mes, lo que sucede es que los camiones están recogiendo las botellas, debido a la gran cantidad de estas que quedaban fuera de los contenedores. Señala que se dejará un martes para retiro de botellas y otro martes para retiro de residuos voluminosos, ya que existen varios sectores donde quedarón residuos por retirar y están solicitando que el camión pase nuevamente y se debe coordinar con Dideco para indique los lugares.

Concejal R. Reinoso propone que para acortar los tiempos del retiro, si una Junta de Vecinos define un punto de referencia y llevan las cosas, previo aviso del dia que pasarán retirando y de esta forma evitar que se pase por cada casa.

Director de Seguridad Pública indica que es una muy buena idea siempre y cuando estén todos de acuerdo, o bajar la tolva dejarla ahí y que depositen los vecinos lo que necesiten que les retiren.

Concejal Olivares repara en que sólo se retiran cierto tipo de desechos y esto se podria prestar para que depositen cualquier cosa, porque nadie va estar fiscalizando que es lo que van a botar.

Administrador señala que sostuvo una reunión con gente de Villale que es la empresa de aseo domiciliario y hace algunas precisiones, dentro del contrato que ellos ofrecieron, está un recipiente metálico grande y sucede que es mucho más eficiente que nosotros hagamos el retiro de residuos voluminosos dos veces al mes como está establecido en los diferentes sectores de la comuna, Pullally, Papudo y Las Salinas. Agrega que después de eso instalar el Ampliroll, porque siempre queda gente que no pudo sacar sus residuos. Señala además que se pusieron de acuerdo en que todos los martes cada 15 dias, comenzando el martes que pasó se efectuará el retiro de los plásticos y los vidrios que están debajo de las campanas, cosa que visualmente no se vea y quede mucho más limpio y eso también es cumplimiento del contrato, por lo tanto ya no se tiene que recurrir a otras empresas que están en

Quilpue o en Valparaíso y que vengan cuando se llenen los contenedores de acá, además los de La Ligua.

Concejal R. Reinoso consulta si el reciclaje estaria dando un dentro económico.

Administrador señala que son algunas cosas, el vidrio da mucho más que el cartón, el cartón da muy poco y tiene que ser volúmenes muy grandes para que de algo, pero el vidrio da un poquito más y el plástico ahí se mueve, entonces las empresas que se dedican a esto, vienen cuando hay mucho volúmen y como son de tan lejos, hacen una vuelta para poder venir para esta comuna.

Concejal E. Reinoso se dirige al Administrador y al Director de Seguridad Pública, señalando que sale mucho más fácil que el camión municipal pase retirando y cargue los residuos a la tolva, ya que al depositar cada persona sus residuos, no lo harán de manera ordenada y se llenará sólo con media carga y por el contrario si se va ordenando esa tolva tendrá mayor capacidad

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:00 horas.

MAURICIO TAPIA REINOSO
Concejal – Presidente

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAN OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 09 de Octubre del 2019